



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 016 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 397-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 23 de octubre del 2014, se designó al Ing. Raúl Jaime Ancasí, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 01 de enero del 2015, la designación del Ing. **Raúl Jaime Ancasí**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada por Resolución Ejecutiva Regional N° 397-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 23 de octubre del 2014, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el Ing. Raúl Jaime Ancasí, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GLODOALDO ÁLVAREZ ORÉ
Presidente Regional

